

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.875

Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2505270

#### EXTRACTO

PABLO RODRIGO BARRANTES DÍAZ, Notario Público de la agrupación de comunas de Los Vilos y Canela, según decreto de nombramiento número quince de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, del Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, con oficio en calle Colo Colo número trescientos cuarenta y cinco, comuna y ciudad de Los Vilos, certifica: por escritura pública del 7 de junio del año 2024, Repertorio N° 750, ante mí: Patricia Leopoldina Tapia Muñoz, cedula de identidad número 13.978.446-4, domiciliada para estos efectos en calle San José N° 611, de la ciudad y comuna de Los Vilos, debidamente facultado redujo a escritura pública la constitución de la "COOPERATIVA AGRICOLA YUYO HUILLANCO LIMITADA" nombre de fantasía: "YUHCOOP", junta constitutiva que se realizó el 3 de JUNIO del año 2024, conformada por 5 socios que concurrieron a la constitución. La Cooperativa está domiciliada en sitio N°44, Villa Tilama, localidad de Tilama, comuna de Los Vilos, región de Coquimbo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Tendrá una duración indefinida. La Cooperativa tiene como objetos específicos La Cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a cultivar, vender, envasar, encurtir y/o distribuir frutas verduras y hortalizas, así como la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella. El Capital inicial suscrito y pagado es de \$4.000.000, dividido en 500 cuotas de participación, de un valor inicial de \$8.000 pesos cada una. Demás estipulaciones en escritura extractada. Administración se designa como Gerente Administrador Provisorio a contar de esta fecha y hasta la Primera Junta General que se celebre según escritura a doña Ema Alejandra Saavedra Estay.- Los Vilos, 11 de junio de 2024.

CVE 2505270

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

